



AGUAS DE BUGA S.A E.S.P.
TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONVOCATORIA ABIERTA No. 032

1. CARTA DE CONVOCATORIA

Guadalajara de Buga, 11 de julio de 2022

De acuerdo con el procedimiento establecido en el manual de contratación, AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. está interesada en recibir propuestas para la divulgación de mensajes alusivos al buen uso del agua durante la 69 Feria Exposición Nacional Agropecuaria de Buga.

Así mismo, de conformidad con lo previsto, se adjuntan especificaciones y criterios establecidos para identificar la oferta más favorable para la entidad en términos de calidad y precio de la propuesta.

Cordialmente,


LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA
Gerente

Aguas de Buga S.A E.S.P
Contacto teléfonos (2) - 2395000 Whatsapp: 316 4724230 Email: info@aguasdebuga.com.co
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana



aguasdebuga



AguasDeBuga.s.a.e.s.p



www.aguasdebuga.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

OBJETO: DIVULGACIÓN DE MENSAJES ALUSIVOS AL BUEN USO DEL AGUA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA 69 FERIA EXPOSICIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE BUGA.

- 1. GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN:** Para preparación de la propuesta, el interesado deberá examinar detalladamente todos los documentos requeridos en la invitación, aclarar por escrito a Aguas de Buga S.A. E.S.P. todos los puntos inciertos o inseguros, e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar alguna forma la propuesta y la ejecución total del objeto de la invitación, sus costos y/o plazos.

La presentación de una propuesta implica que el oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que hacen parte de esta invitación.

- 3. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:** El contrato que se suscribirá, tiene por objeto realizar divulgación de campañas alusivas al buen uso del agua durante el marco de la Feria Exposición Nacional Agropecuaria de Buga No 69, la cual está dirigida a los ciudadanos urbanos, rurales y visitantes.

La propuesta cotizada requiere que al momento del cobro se presenten fotografías en donde se evidencie que los comerciales o campañas alusivas a la conservación y preservación del agua que se hayan difundido de acuerdo con las especificaciones del objeto del contrato en los diferentes eventos y actividades realizadas en este certamen, teniendo como actividades y/o especificaciones de desarrollo del objeto:

- EXPOSICIÓN DE MARCA EN PANTALLAS GIGANTES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y CONCIERTOS.
- EXPOSICIÓN DE MARCA (LOGO EN AFICHE PROMOCIONAL Y ROLLER DE LA FERIA)
- EXPOSICION DE MARCA EN PAGINA WEB Y/O REDES SOCIALES
- EXPOSICIÓN DE MARCA (LOGO EN AFICHE DIGITAL CÓDIGO QR)
- EXPOSICIÓN DE MARCA EN BACKIG PUBLICITARIO

- ESPACIO PARA MARCA COMO PASACALLES, PENDONES U OTROS ELEMENTOS EN LAS CALLES DEL COLISEO DE FERIAS
- EXPOSICIÓN DE MARCA EN CONCIERTOS Y OTRAS ACTIVIDADES, CON JINGLES Y MENCIONES POR PARTE DEL ANIMADOR
- LA OFERTA DEBE REALIZARSE EN PESOS COLOMBIANOS

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos que origine el contrato a suscribir como consecuencia de la presente invitación serán cancelados con cargo al presupuesto vigente para el año 2022. Según certificado de Disponibilidad No 328, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000.00) de fecha del 29 de junio de 2022

5. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en circunstancias de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes que regulen la materia.

- No a ver sido declarados incumplimientos ni impuestas sanciones ni declarados judicialmente responsables con ocasión de la actividad contractual en los últimos dos (2) años.

- No ser cónyuge o compañero permanente, ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, de los directivos de la Empresa, ni con personas jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentre en las condiciones referidas y todas las demás establecidas en la Constitución y la ley.

- No haber sido empleado de la Comisión de Regulación de Agua potable y/o Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, ni los cónyuges o compañeros permanentes de tales personas, ni sus parientes dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil antes de transcurrir un año de terminada su relación con dicha entidad.

1. 6. CONDICIONES GENERALES: El proveedor debe tener en cuenta que, en desarrollo de la compra, debe cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

- ✓ El proveedor debe especificar bien el valor unitario antes de IVA.
- ✓ Los precios pactados deberán permanecer fijos hasta terminar la ejecución de la compra.
- ✓ El Proveedor debe cumplir con los requisitos que exige la norma de calidad para el bien cotizado e incluir los certificados que amerite.
- ✓ El proveedor debe entregar el objeto de suministro, en buen estado y libre de cualquier circunstancia que afecte el libre comercio del bien.
- ✓ El Contratista, asumirá el transporte y descargue del bien adquirido, y deberá entregarlo en el almacén de la empresa ubicado en la Carrera 4E No 4ª-02 de Guadalajara de Buga.
- ✓ Las entregas debe realizarlas en horas laborales de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:30 pm, en casos excepcionales se podrá recibir en otro horario previa autorización del jefe de almacén.
- ✓ El bien debe ser entregado con copia de la factura correspondiente, la original debe ser enviada al correo ventanillaunica@aguasdebuga.com.co, en un plazo máximo de dos (2) días después de la entrega, para su radicación.
- ✓ Se recibirán ofertas de conformidad con el objeto a comprar, facilitando la reducción de costos según sea el caso y el menor tiempo de entrega del suministro por parte del proveedor.

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria inicia con la publicación en la página web de AGUAS DE BUGA S.A E.S.P. www.aguasdebuga.com.

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
Publicación de los términos y condiciones de la convocatoria	11/07/2022 Hora 8:00 am	N/A	www.aguasdebuga.com
Observaciones de interesados a los términos y condiciones de la convocatoria	11/07/2022 Hora 8:00 am	11/07/2022 Hora 5:00 pm	info@aguasdebuga.com.co
Respuesta de observaciones	12/07/2022		Se responderá por el mismo medio de presentación

Aguas de Buga S.A E.S.P
Contacto teléfonos (2) - 2395000 Whatsapp: 316 4724230 Email: info@aguasdebuga.com.co
Buga, Valle Km 1 Vía La Habana

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
	Hora 8:00 a.m.		
Presentación de ofertas	13/07/2022 Hora 8:00 am	13/07/2022 Hora 5:00 pm	Ventanilla Única dirigido Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en el Km 1 vía Buga- La Habana
Cierre del proceso	N/A	13/07/2022 Hora 5:00 pm	Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso
Evaluación y adjudicación	14/07/2022	N/A	Gerencia Aguas de Buga S.A. E.S.P. Edificio ubicado en la vía Buga- La Habana Segundo Piso
Perfeccionamiento de Contrato	14/07/2022		Área Jurídica

8. DOCUMENTOS LEGALES Y DE EXPERIENCIA QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES

- Carta de presentación y/o propuesta debidamente firmada por el oferente, en caso de persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal.
- El oferente debe aportar certificaciones para demostrar experiencia. Si ha sido proveedor o contratista de Aguas de BUGA S.A. E.S.P. presentar fotocopia de la evaluación de proveedores o fotocopia de los contratos celebrados con la empresa.
- Certificado de existencia y representación legal, en el que conste su actividad comercial y que tenga relación directa al objeto a contratar, con una expedición no mayor a dos (2) meses., en caso de persona natural sin registro de Cámara de Comercio se verificará la actividad comercial con RUT.
- Copia del Registro Único Tributario - RUT Actualizado a partir de Junio de 2021.

- E. Fotocopia de la cédula de ciudadanía si es persona natural o del Representante Legal en caso de persona jurídica.
- F. Certificado de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del oferente y en caso de Personas Jurídicas de esta y del representante legal.
- G. Certificado Medidas correctivas – Policía (representante legal)
- H. Certificado inhabilidad delitos sexuales – Policía (representante legal)
- I. Portafolio de Servicios
- J. Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud: certificación actualizada la cual es expedida directamente por la EPS a la que se encuentre afiliado el contratista (persona natural), y en el caso de personas jurídicas presentación de la certificación de afiliación a la EPS, y si esta es certificada por el revisor fiscal deben anexar fotocopia de cédula, tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios de la profesión de este, actualizados (no presentar planillas).
- K. Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensión: expedida por el fondo de pensiones, actualizada 30 días

- L. Certificación bancaria actualizada año 2022.

Si su empresa no se encuentra inscrita en la base de datos de Aguas de Buga S.A. E.S.P., debe ingresar a nuestra página web en el siguiente enlace: <https://aguasdebuga.com/cargue-de-formatos-proveedores/> y realizar su inscripción previamente a la presentación de su propuesta.

AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. podrá solicitar a los oferentes aclaración o complementación de los documentos aportados y/o solicitud de los no aportados, siempre y cuando no impliquen mejoramiento de la propuesta.

2. PROPUESTA ECONOMICA: El precio ofertado deberá incluir impuestos; de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto de la compra.

Las propuestas deberán ser radicada única y exclusivamente en la ventanilla única de la organización en físico dentro del plazo fijado en el cronograma.

3. 10. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA:

Con esta información y de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma, AGUAS DE BUGA S.A E.S.P. realizará el respectivo análisis de cotización para escoger la propuesta o cotización más favorable para la empresa, de acuerdo con los criterios de esta convocatoria y el Manual de Contratación de la organización.

Se tendrán en cuenta factores y documentación requerida en términos técnicos y jurídicos verificando que la propuesta se ajuste a las necesidades de AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. y cumpla con las condiciones establecidas en la convocatoria y la calidad del proceso a realizar.

Una vez efectuado el análisis de cotización y verificada su legalidad, se informará sobre la selección de la oferta y se procederá conforme a nuestros lineamientos contractuales.

11. ÚNICO OFERENTE: La entidad podrá adjudicar, cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.

12. DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO: De acuerdo con la distribución siguiente, no se procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y, en consecuencia, la entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

TIPIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR
			AGUAS DE BUGA S.A E.S.P.	OFERENTE Y/O CONTRATISTA	
Administrativo	Demora en la iniciación del contrato por falta de designación de	Esperar a que se adjudique el contrato de interventoría o el problema que se haya	X		100%

	Supervisor y/o interventoría	presentado (demora mayor a 30 días)			
Administrativo	Errores involuntarios que hayan quedado en la justificación, términos de referencia, invitación a cotizar, Convocatoria Pública, unidades cantidades ofertadas especificaciones, descripción del proyecto, operaciones aritméticas, etc.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A E.S.P. hace referencia a cualquier error que se pueda presentar.	X		100%
Administrativo	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos	Riesgo que asume el contratista		X	100%
Administrativo	Incumplimiento en el plazo de ejecución, alineado a los demás riesgos.	Por culpa del contratista		X	
		Por culpa del contratante	X		
Constructivo	Demoras ocasionadas por el inadecuado funcionamiento y entrega de suministros	Riesgo que asume el contratista		x	100%
Económicos de mercado	Reajustes imprevistos en el costo del riesgo del suministro con precios no regulados por el Gobierno	Riesgo que asume el contratista		x	100%
Económicos de mercado	Fluctuación de precios en los materiales cuyos precios están regulados por el Gobierno.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A E.S.P. o en caso de que la fluctuación haya sido exorbitante (fluctuación mayor al 10%)	x		100%
Administrativo	Errores cometidos por los contratistas en los informes y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume el contratista		x	100%
Administrativo	No pago oportuno por parte del contratista, de acreencias laborales y toda clase de proveedores en relación, con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Riesgo que asume el contratista		x	100%

Administrativo	Correcta inversión del anticipo	Riesgo que asume el contratista		x	100%
Administrativo	Calidad del suministro	Riesgo que asume el contratista		x	100%
Político	Por cambios de normatividad técnica durante la ejecución del contrato	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. siempre y cuando ese cambio tenga una incidencia en el contrato. Es decir que se incurra en una modificación a los diseños de la obra a ejecutar	x		100%
Político	Demoras en trámites de Coordinación Interinstitucional	El riesgo lo asume AGUAS DE BUGA S.A E.S.P.	X		100%
Ambientales	Diseños ambientales sanitarios por inadecuadas prácticas del proceso constructivo	Riesgo que asume el contratista		x	100%

13. GARANTÍA: Para la legalización, el Contratista constituirá Pólizas a favor de la empresa AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. por el amparo de los siguientes riesgos:

Riesgo o Amparo	Valor	Monto del amparo	Vigencia
Cumplimiento.	Hasta 1000 SMMLV	20% del valor del contrato.	Término del contrato y tres meses más.

Nota: En cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue el plazo de ejecución deberá ampliar o prorrogar las correspondientes garantías.

14. FORMA DE PAGO: AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. pagará el 100% al contratista dentro de los 30 días siguientes al recibo de la respectiva factura, previa presentación de informe de ejecución en el que se evidencien las actividades realizadas en la ejecución contractual, y acta de entrega y recibo a satisfacción por supervisor.

EL Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (persona natural) o certificado original expedido por el representante legal o Revisor Fiscal (persona jurídica) de estar al día en el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Las personas naturales deben cotizar como independientes y no por intermediario (cooperativas y/o asociaciones)

15. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de 5 días calendario a partir de la fecha de suscripción.

16. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del colaborador que designe el Gerente para tal fin, que cuente con experiencia y capacidad para realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades que se programen en el marco de este contrato.

Realizado Por:



DIANA VILLARRUEL
Jefe Comunicaciones